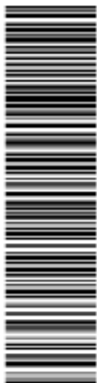


DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 1 de 11	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24 ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



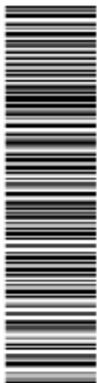
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de febrero de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS NO LABORALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO, ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, EL AYUNTAMIENTO DE NERJA Y LA EMPRESA CRISTANER CRISTALERÍA S.L.-</p> <p>1º. Aprobar el Convenio de colaboración en materia de prácticas no laborales acogidos a la orden de 12 de mayo de 2018, entre el Servicio Andaluz de Empleo, el Ayuntamiento de Nerja y la siguiente empresa:</p> <p style="padding-left: 20px;">- CRISTANER CRISTALERIA S.L</p> <p>2º. Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de el mencionado convenio y para la realización de los trámites pertinentes.</p> <p>Así como Anexo 1-A, donde se recoge: datos de la persona/s que participa a través de la beca, datos de la empresa, puesto/s becado/s, días de realización de las práctica, así como el horario,nombre y datos de la persona nombrada por la empresa como tutor de estos becarios; y dotación económica que percibe la persona becada y para la realización de los trámites pertinentes.</p> <p>3º. Dar traslado del Convenio y Anexo I-A para que se formalice en el Servicio Andaluz de Empleo.</p>	Aprobado
-------------	---	-----------------

El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a las 13:24:20 del día 18 de febrero de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Armijo Navas el día 18 de febrero de 2025. José Alberto Armijo Navas. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber mas documentos. id?tipo_documento=1

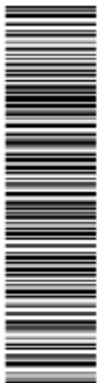


El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 13:24:20 el día 08 de febrero de 2025. Marque la Rodríguez Martín y por Alberto Ampio Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 el día 08 de febrero de 2025. José Alberto Ampio Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/para saber los documentos, id tipo_codigo_usuario_id=1848081



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>4.º Dar traslado del presente a la Técnica de Desarrollo Local, coordinadora del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.</p> <p>Aprobados por unanimidad (7).</p>	
2º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR PARCIALMENTE LA LICENCIA MUNICIPAL DE LEGALIZACIÓN DE OBRA SL-LO 14/2023: PROYECTO TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE GALILEO, URBANIZACIÓN LA NORIA.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO. OTORGAR PARCIALMENTE la LICENCIA MUNICIPAL DE LEGALIZACIÓN DE OBRA SL-14/2023, Proyecto 14/2023 (SL-DR-557/2021) a favor de D^{ña}. MARÍA DEL ROCÍO NAVARRO MARTÍNEZ (D.N.I. nº [REDACTED]) para Proyecto técnico de Legalización de obras de Reforma de Vivienda Unifamiliar sito en la Calle Galileo [REDACTED] (Ref. Catastral [REDACTED]) de Nerja, en cuanto a las obras realizadas de reforma interior de la vivienda y las escaleras exteriores que no suponen aumento del techo construido, DENEGANDO LA LICENCIA en cuanto a las obras de ampliación consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras de cerramiento y acondicionamiento de soportal abierto y cubierto para su aprovechamiento como habitación. - Construcción de pasillo cerrado y cubierto entre la vivienda y el soportal convertido en habitación, aumentando la edificabilidad y el volumen original del inmueble. - Reforma y ampliación de cocina existente, aumentando la edificabilidad y el volumen original del inmueble. <p>SEGUNDO. Incoar los expedientes sancionadores y de restablecimiento de la</p>	Aprobado



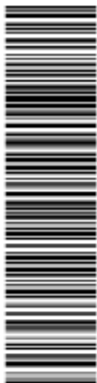
El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 11:33:02 de día 18 de febrero de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. José Alberto Arriaga Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber más documentos. (código: 14804-14804-1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>legalidad urbanística que correspondan.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
3º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 370/2024: PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN CALLE ALMIRANTE FERRÁNDIZ.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 370/2024, Proyecto 370/2024 a favor de Dª. MARÍA FERNÁNDEZ TORCUATO (D.N.I. nº [REDACTED]) para Proyecto de Adaptación de Local a Vivienda sito en la calle Almirante Ferrandiz nº [REDACTED] Ref. Catastral [REDACTED] de Nerja, de acuerdo con <u>las condiciones particulares.</u></p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	Aprobado
4º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DAFO-2/2024: DECLARAR EN SITUACIÓN LEGAL DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA UN CASETÓN Y UN ESTUDIO EN VIVIENDA DEL EDIFICIO HERMES EN PLAZA DE ESPAÑA.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO: DECLARAR EN SITUACIÓN LEGAL DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA el Casetón y Estudio de 11,70m2 en la cubierta de la vivienda [REDACTED] del edificio Hermes sito en la Plaza de España nº [REDACTED] (Referencia Catastral: [REDACTED] de Nerja, objeto del expediente DAFO-02/2024, el cual consta edificado en 2013, encontrándose apto para el uso a que se destina, de conformidad con el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal con fecha 05/junio/2024, una vez que ha transcurrido el plazo para el restablecimiento del orden urbanístico infringido.</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 4 de 11	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24
	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



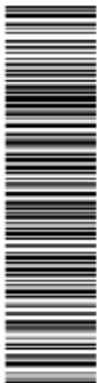
El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 11:33:02 de día 18 de febrero de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. José Alberto Arriaga Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber los documentos, id tipo_justif_id=18480861



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>SEGUNDO: DECLARAR EXPRESAMENTE que en el Casetón y Estudio de 11,70m2 en la cubierta de la vivienda [REDACTED] del edificio Hermes sito en la Plaza de España n.º [REDACTED] (Referencia Catastral: [REDACTED] de Nerja, objeto del presente expediente (DAFO-02/2024), sólo podrán autorizarse, mediante las oportunas licencias municipales, aquellas obras de conservación y mantenimiento, o de consolidación que no impliquen un incremento de la ocupación ni del volumen edificado.</p> <p>TERCERO: INCORPORAR el presente expediente DAFO-02/2024 en el Censo Municipal de Obras, Edificaciones, Construcciones e Instalaciones declaradas en situación de Fuera de Ordenación Urbanística o Asimilada a Fuera de Ordenación Urbanística, en el Bloque correspondiente a ASIMILADAS A FUERA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
5º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE PARA APROBAR LA PRIMERA Y ÚNICA PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE TERMINALES Y ACCESORIOS Y EL SERVICIO DE SU ADHESIÓN AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DE EMERGENCIA DEL ESTADO (SIRDEE) Y SU MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA POLICÍA LOCAL DE NERJA.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la primera y única prórroga prevista del contrato relativo al Suministro con instalación de terminales y accesorios y el servicio de su adhesión al Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) y su mantenimiento integral para la Policía Local de Nerja (expediente 2022/5/S950)</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 5 de 11	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 11:33:02 de día 18 de febrero de 2025. Marque la Rodríguez Martín y por Alberto Amigo Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. José Alberto Amigo Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para verificar documentos. (tipo_codigo_usuario_documento=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>suscrito con la empresa Telefónica Móviles España, S.A.U., por dos (2) años adicionales, a computar desde 01/04/2025 al 31/03/2027.</p> <p>SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto que supone el presente acuerdo de prórroga del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 132-209 del ejercicio vigente y adoptar el compromiso de consignación suficiente y adecuada para los ejercicios futuros afectados.</p> <p>TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria del contrato, Telefónica Móviles España, S.A.U. (A-78923125).</p> <p>CUARTO.- Notificar el presente acuerdo, al Oficial Jefe de la Policía Local y a la Intervención municipal.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
6º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES PARA APROBAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE NERJA 2025.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>ÚNICO: Aprobar el programa de actividades del Carnaval de Nerja 2025</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	Aprobado
	DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
ASUNTOS DE URGENCIA.-		
7º.-	<p>MOCIÓN DE ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA PARA APROBAR LA FELICITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO AL EQUIPO INFANTIL DE FÚTBOL 7 FEMENINO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE NERJA.-</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	CONTROADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24 ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber los documentos, el tipo de documento y el código de verificación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACUERDOS:

Primero: El Excmo. Ayuntamiento de Nerja felicita y reconoce al EQUIPO INFANTIL DE FÚTBOL 7 FEMENINO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE NERJA por proclamarse campeonas de la liga provincial de Málaga.

Segundo: Dar lectura de este acuerdo en el acto de entrega de la placa conmemorativa.

Aprobado por unanimidad (7).

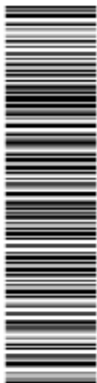
8º.-	MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DERIVADO DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y DESESTIMAR LA FORMA DE ABONO PROPUESTA POR EXCAVACIONES EL QUINO, S.L.-	Aprobado
------	--	-----------------

ACUERDOS:

PRIMERO.- Reconocer el derecho derivado de la responsabilidad contractual exigible a Excavaciones el Quino, S.L., con CIF n.ºB-92285030, contratista de las obras correspondientes al "Proyecto de adecuación de la parcela UE-26-23 y colindantes para su integración en la trama urbana como zona verde. Anillo verde de Nerja" a raíz de la ejecución del contrato por la cuantía de la valoración de las deficiencias contenidas en el informe del director facultativo de 14 de noviembre de 2024, y asumidas por el propio contratista en el trámite de alegaciones, que asciende al importe de 91.554,29 euros, IVA incluido, elevando a definitivo el acuerdo inicial aprobado por esta Junta de Gobierno Local el 5 de diciembre de 2024, y efectuar la liquidación correspondiente.

SEGUNDO.- Desestimar la forma de abono del importe propuesta por Excavaciones el Quino, S.L. en su escrito de alegaciones, por las razones justificadas en el informe de la Sra. Tesorera municipal expuesto en el cuerpo de esta propuesta, al no ser

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	CONTINGENCIAS
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24 ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



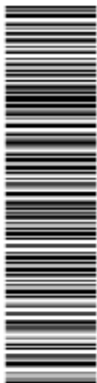
El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 11:33:02 de día 18 de febrero de 2025. Margot la Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armiño Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. José Alberto Armiño Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/para saber los documentos, id?pes_cod=38001_id=38000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>tratarse en este momento de una deuda vencida, líquida y exigible en virtud de un crédito reconocido por acto administrativo firme; sin perjuicio de que una vez aprobado este acuerdo pueda solicitar la compensación y o fraccionamiento del pago de la deuda en la forma y con la documentación que deba acompañar dicha solicitud.</p> <p>TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al contratista, Excavaciones el Quino, S.L.</p> <p>CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN S.A (CESCE) en su calidad de entidad aseguradora de la garantía definitiva del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>QUINTO. – Notificar el presente acuerdo al Director facultativo de las obras, D. Pablo Casanova Acosta.</p> <p>SEXTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Arquitecta municipal, a la Agente de Desarrollo Local, y a los efectos procedentes a las áreas municipales de Intervención, Tesorería y Rentas.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
9º.-	<p>MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA APROBAR LA ESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD AL ACCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EMPRESA INDALIM, S.L., RELATIVO AL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DESTINADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Estimar la solicitud realizada por Dª Carmen Pérez Sáez, actuando en representación de la empresa INDALIM, S.L. y facilitar el acceso electrónico a todos los documentos obrantes en el expediente de Contratación 2024/15/S252 relativo al Suministro de bolsas para la recogida de residuos urbanos destinado al Servicio</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 8 de 11	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24

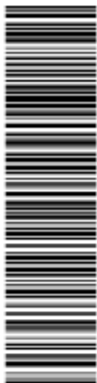


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

de Limpieza del Ayuntamiento de Nerja, que se relacionan a continuación, advirtiendo a INDALIM S.L. que, dado que dicha información puede contener datos personales, será responsable de las obligaciones que le impone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

Orden	Nombre del documento	Fecha de gestión	Código de validación
1	3_Acta_11022025_Revisión documentación acreditativa de los requisitos previos_Bolsas de Basura	2025/02/11 12:56:32	[REDACTED]
2	Justificante Pago IAE_Moheda&Rañal.	2025/02/11 12:16:28	[REDACTED]
3	Certificado Seg-social_Moheda&Rañal.	2025/02/11 12:15:24	[REDACTED]
4	Certificado AET_Moheda&Rañal.	2025/02/11 12:15:23	[REDACTED]
5	Informe datos no deudas Patronato_Moheda&Rañal.	2025/02/11 12:12:41	[REDACTED]
6	CERTIFICACION_POSITIVA_ATA Moheda&Rañal.pdf	2025/02/11 11:50:26	[REDACTED]
7	DECLARACION_NO_BAJA_EN_IAE_FIRMADO Moheda&Rañal.pdf	2025/02/11 11:50:25	[REDACTED]
8	INSTANCIA GENÉRICA	2025/02/11 11:49:54	[REDACTED]
9	Acuse Recibo Notific@.pdf	2025/02/10 23:01:29	[REDACTED]
10	Oficio solicitando No deudas con el Patronato de MOHEDA & RAÑAL SL	2025/02/07 09:25:09	[REDACTED]
11	Autorización de MOHEDA & RAÑAL para solicitar certificado de no deudas con el Patronato.	2025/02/07 09:23:32	[REDACTED]
12	Requerimiento documentación acreditativa de los requisitos previos a MOHEDA & RAÑAL_Bolsas de basura_hasta 14/02/2025	2025/02/05 13:05:21	[REDACTED]
13	2_Acta_05022025_Prop ADJUD_Bolsas de Basura	2025/02/05 12:04:36	[REDACTED]
14	INFORME REVISION TECNICA OFERTAS	2025/02/03 14:16:48	[REDACTED]
15	EC/2025 - 220249000080	2024/12/13 14:31:30	[REDACTED]

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 11:53:02 de día 18 de febrero de 2025. Margot la Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Ampio Navas y por el Secretario José Alberto Ampio Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber más documentos, d?tipo_codi_usant_0=1&idoc=1



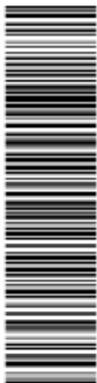
El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 13:24:20 de fecha 18 de febrero de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/verificador-documentos.do?tipo_codigo_usuario_id=1848085



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

16	EC/2025 - 220249000079	2024/12/13 14:31:29	[REDACTED]
17	EC/2025 - 220249000078	2024/12/13 14:31:26	[REDACTED]
18	1_Acta_07012025_Sobre unico_Suministro Bolsas de Basura	2025/01/10 12:43:35	[REDACTED]
19	Informe Apertura_2024_15_S252_Suministr o bolsas de basura	2025/01/08 12:00:54	[REDACTED]
20	Doc sobre único_bolsas basura_SENEGAR	2025/01/08 10:36:59	[REDACTED]
21	Doc sobre único_bolsas basura_MOHEDA	2025/01/08 10:36:57	[REDACTED]
22	Doc sobre único_bolsas basura_INDALIM	2025/01/08 10:36:55	[REDACTED]
23	Doc sobre único_bolsas basura_FUGAPLAST	2025/01/08 10:36:52	[REDACTED]
24	Doc sobre único_bolsas basura_FDEZ GALÁN	2025/01/08 10:36:51	[REDACTED]
25	Doc sobre único_bolsas basura_CEARAR	2025/01/08 10:36:49	[REDACTED]
26	Doc sobre único_bolsas basura_BENÍTEZ	2025/01/08 10:36:47	[REDACTED]
27	Listado empresas licitadoras_exp 2025-15-S252	2025/01/07 09:06:54	[REDACTED]
28	NOTIFICACIÓN JGL 29-11-2024 9º INTERV.ÁREA LIMPIEZA-EXPT E Y PLIEGOS SUMINISTRO BOLSAS RESIDUOS URBANOS	2024/12/12 13:51:56	[REDACTED]
29	09-Certificación EC - JGL-29/11/2024-53 PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DESTINADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL A	2024/12/10 08:12:24	[REDACTED]
30	Anuncio de pliegos_Bolsas de basura_2025	2024/12/02 08:59:23	[REDACTED]
31	Anuncio de licitación_plazo:18/diciembre/2024_Bolsas de basura_2025	2024/12/02 08:58:17	[REDACTED]
32	Ficha Fiscalización	2024/11/27 18:47:07	[REDACTED]

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 10 de 11	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Amigo Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 el día 18 de febrero de 2025. Marque la Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Amigo Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 el día 18 de febrero de 2025. José Alberto Amigo Álvarez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-verificar-documentos.do?tipo_codigo_usuario_id=1848081

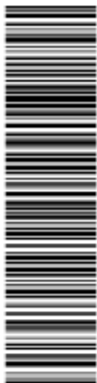


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

33	543/2024 JGL - PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOLSAS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DESTINADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA Y D	2024/11/27 12:26:35	[REDACTED]
34	Informe suministro bolsas para la recogida de residuos abierto simplificado abreviado varios criterios No SARA (Inf. nº 43-2024)	2024/11/27 11:08:16	[REDACTED]
35	Informe 58-2024-CONTR. sujeción pliegos a LCSP suministro bolsas recogida residuos servicio limpieza	2024/11/26 13:31:04	[REDACTED]
36	PCAP suministro bolsas de basura_2025	2024/11/26 08:13:22	[REDACTED]
37	PLIEGO COND. TECN. BOLSAS BASURA 2025	2024/11/25 10:18:08	[REDACTED]
38	Decreto nº 2024/3007 Inicio expediente_bolsas de basura 2025 EXP: 2024/15/S252	2024/11/15 09:03:25	[REDACTED]
39	MEMORIA justificativa suministro de bolsas de basura 2025	2024/10/01 08:45:20	[REDACTED]
40	EC/2024 - 920249000065	2024/09/11 08:10:25	[REDACTED]
41	EC/2024 - 920249000064	2024/09/11 08:09:05	[REDACTED]
42	EC/2024 - 920249000063	2024/09/11 08:06:15	[REDACTED]
43	Solicitud de inicio de expediente_Bolsas de basura 2025	2024/09/10 13:41:52	[REDACTED]

Para el acceso electrónico a los documentos no publicados en el perfil del contratante y que se encuentran en el expediente electrónico, el solicitante podrá acceder a los mismos verificándolos en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, a la que se accede a través del siguiente enlace <https://sedelectronica.nerja.es>, e introduciendo el código de validación, señalado para cada uno de los documentos en la tabla anterior, en el apartado de verificación de documentos.

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-02-2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Abril de 2025 a las 13:13:17 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 11:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/02/2025 13:24 ESTADO FIRMADO 18/02/2025 13:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armiño Álvarez de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:24:20 de día 18 de febrero de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para verificar documentos.d?tipo_documento=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<p>SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a INDALIM, S.L.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	
<p>RUEGOS Y PREGUNTAS.-</p>	<p>No se formulan</p>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.